



Folio:

SAD-C-008-2025

Asunto

Difundir a las Dependencias Politécnicas la Relación de los Derechos con factores de actualización para cobrar a partir del 1° de enero de 2025

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Ciudad de México 8 de enero de 2025

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS,
TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE APOYO DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE**

De conformidad con la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y sus anexos 1, 5, 8, 15, 19 y 27" publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de diciembre de 2024, en el cual se comunican las actualizaciones a las cuotas por concepto de Derechos para el Ejercicio Fiscal 2025. Al respecto, adjunto al presente "ANEXO A", con la actualización correspondiente.

Es preciso señalar, que el citado anexo podrá consultarse en la siguiente página electrónica:

<https://ipn.mx/df/documentos-formatos-y-guias-de-uso-interno/catalogos-de-cuotas-y-aprovechamientos.html>

Lo anterior, para su estricta aplicación y observancia durante el presente ejercicio fiscal, en caso de cualquier duda o aclaración deberán comunicarse con el C.P. Carlos Contreras Villegas, Jefe del Departamento de Control de Ingresos Excedentes a la extensión 51222.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"



MTRO. JAVIER TAPIA SANCHEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Dr. Arturo Reyes Sandoval. - Director General del IPN. - Para su superior conocimiento.

Elaboró
CCV

Revisó
JAML

Supervisó
AABC



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

ANEXO "A"

Derechos que cobra el Instituto Politécnico Nacional (IPN) para el ejercicio fiscal 2025

Ley Federal de Derechos (LFD)	C o n c e p t o	Cuotas a cobrar en el IPN para el 2025
ARTÍCULO 5		
9501	I. - Expedición de copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio	27.00
9503	III. - Compulsa de documentos, por hoja	16.00
9505	V. - Legalización de firmas	754.00
9506	VI. - Por cualquier otra certificación o expedición de constancias distintas de las señaladas en las fracciones que anteceden	232.00
ARTÍCULO 185		
9530	IV.- Registro de título profesional, de diploma de especialidad y de grado académico	1,267.00
ARTÍCULO 186		
	I.- Por solicitud, estudio y resolución del trámite de:	
9601	a). - Reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior	14,284.00
9602	b). - Cambio a cada plan y programa de estudio de tipo superior con reconocimiento de validez oficial	6,174.00
9603	c). - Cambio o ampliación de domicilio, o establecimiento de un plantel adicional, respecto de cada plan de estudios con reconocimiento de validez oficial	5,397.00
9610	II. - Por solicitud, estudio y resolución del trámite de autorización para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros, sea cual fuere la modalidad	1,559.00
9620	III. - Por solicitud, estudio y resolución del trámite de reconocimiento de validez oficial de estudios de los niveles medio superior o equivalente y de formación para el trabajo, sea cual fuere la modalidad.	1,559.00
	V.- Exámenes profesionales o de grado:	
9631	a). - De tipo superior	310.00
9632	b). - De tipo medio superior	155.00
	VI.- Exámenes a Título de Suficiencia:	
9641	b). - De educación secundaria y de educación media superior, por materia	10.00
9642	c). - De tipo superior, por materia	20.00
	VII.- Exámenes extraordinarios, por materia:	
9651	a). - De educación secundaria y de educación media superior	0.00
9652	b). - De tipo superior	0.00
	VIII.- Otorgamiento de diploma, título o grado:	
9661	a). - De tipo superior	301.00
9662	b). - De educación secundaria y de educación media superior	73.00



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Ley Federal de Derechos (LFD)	C o n c e p t o	Cuotas a cobrar en el IPN para el 2025
	XI.- Expedición de duplicado de certificados de terminación de estudios:	
9671	a). - De educación básica y de educación media superior	73.00
9672	b). - De tipo superior	229.00
	XII.- Por solicitud de revalidación de estudios:	
9681	b). - De educación media superior	500.00
9682	c). - De tipo superior	1,500.00
	XIII.- Revisión de certificados de estudio, por grado escolar:	
9691	a). - De educación básica y de educación media superior	19.00
9692	b). - De tipo superior	60.00
	XIV.- Solicitud de equivalencia de estudios: Para alumnos del Instituto	
9701	b). - De educación media superior	100.00
9702	c). - De tipo superior	150.00
	XIV.- Solicitud de equivalencia de estudios: Para alumnos externos al Instituto	
9703	b). - De educación media superior	500.00
9704	c). - De tipo superior	1,500.00
	XV.- Inspección y vigilancia de establecimientos educativos particulares, por alumno inscrito en cada ejercicio escolar:	
9711	a). - De educación superior	120.00
9712	b). - De educación media superior	54.00
9720	XXI. - Consultas o constancias de archivo	0.00
9730	XXII. - Cambio de carrera	123.00
9740	XXIII. - Dictamen psicopedagógico para cambio de carrera	186.00
9750	XXV. - Materias libres para alumnos inscritos	114.00
ARTÍCULO 232	USO O GOCE DE INMUEBLES	
9800	IX. - Por los espacios dentro de inmuebles de propiedad federal que no rebasen 30 m², en donde se instalen módulos o máquinas expendedoras de bienes o servicios, se pagará por metro cuadrado o fracción, por cada mes.	424.00